



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

TCE/cgvm/gqa/CGVM/kmd

Santiago, diecisiete de febrero de dos mil veintiséis.

VISTOS:

Se confirma la sentencia de nueve de diciembre de dos mil veinticinco, escrita a fojas 137.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Rol N° 2.226-2025.-

ARTURO JOSE PRADO PUGA
Firmado digitalmente por
ARTURO JOSE PRADO PUGA
Fecha: 2026.02.17 18:03:42
+03'00'

Arturo Prado Puga
Presidente

Mauricio Silva Cancino
Ministro

Adelita Ravanales Arriagada
Ministra

Omar Astudillo Contreras
Ministro

Pronunciada por los señores Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones, don Arturo José Prado Puga, quien presidió, don Mauricio Alonso Silva Cancino, doña Adelita Ravanales Arriagada y don Omar Astudillo Contreras. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Carmen Gloria Valladares Moyano
Secretaria Relatora

Certifico que la presente resolución se incluyó en el estado diario de hoy. Santiago, 17 de febrero de 2026.

Carmen Gloria Valladares Moyano
Secretaria Relatora



CF1C7C5E-24E1-4164-9621-0A248DD23A9B

La validez de este documento puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.